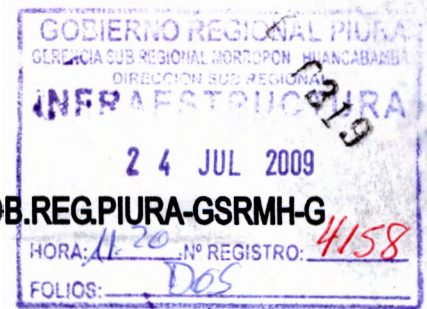




RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 250-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 22 JUL 2009



VISTOS: el Informe N° 078-2009/GRP-GSRMH-402300 de fecha 20 de Julio del 2009, emitido por la Oficina Sub Regional de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0447-2009/GRP-402000-G de fecha 15 de Julio del 2009, se aprobó los Términos de Referencia para contratar el **Servicio de Estudios Geológicos y Mecánica de Suelos para el Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de la I.E. N° 15362 - Sausal, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón**, por el Monto Referencial ascendente a **S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del mismo, y con un Plazo de Ejecución de Veinte días calendario. Asimismo se establece la estructura programática a la cual será cargado el egreso que origine su cumplimiento;

Que, con el documento del "**Visto**", la Oficina Sub Regional de Administración en base al Informe N° 110-2009/GRP-402000-402300-DEACE, emitido por la Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de esta Entidad; eleva al Despacho de la Gerencia Sub Regional el Expediente de Contratación del Proceso de Selección para la contratación del **Servicio de Estudios Geológicos y Mecánica de Suelos para el Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de la I.E. N° 15362 - Sausal, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón**; solicitando su aprobación con la emisión del acto administrativo pertinente;

Que, lo actuado es concordante con lo prescrito en el sexto párrafo del Art. 10° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", que señala: "*El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial. También es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna.*";

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente de Contratación a efectos de llevar a cabo el Proceso de Selección para contratar el **Servicio de Estudios Geológicos y Mecánica de**





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 250-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 22 JUL 2009

Suelos para el Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de la I.E. N° 15362 - Sausal, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
ING. Fernando Ruidias Ojeda
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CHULUCANAS, 24-07-09
PASE A: Sec.
PARA: Archivos

